



RESOLUCION CS. N° 121 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 14.136/91

SALTA, 24 JUN 1992

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 367-91 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a los miembros del Jurado, que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Saneamiento Ambiental", de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Tecnológicas;

Que por el artículo 2º de la resolución CS - N° 032-92 se solicita a la citada Facultad la sustitución del Ing. Julián Enrique Finetti, como miembro del Jurado por haber sido éste elegido Consejero Directivo en las últimas elecciones, de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias;

Que mediante resolución N° 132/92 el Decano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, autoriza la sustitución del Ing. Finetti por el Ing. Rúbens Eduardo Pocoví como miembro del Jurado en cuestión;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 072/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 11 de Junio de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Incorporar al Ing. Rúbens Eduardo POCOVI como miembro del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de adjunto con dedicación simple, para la asignatura SANEAMIENTO AMBIENTAL, de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado del referido concurso quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Dr. Carlos Mario CUEVAS
- Ing. Ricardo José BORLA
- Ing. Oscar Pedro SANCHEZ

...///



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

///... - 2 -

Expte. Nº 14.136/91

SUPLENTES:

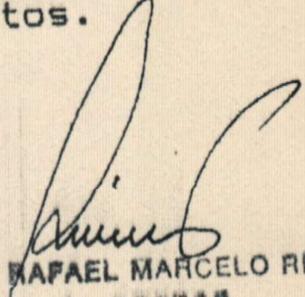
- Ing. Pérez FELIPOFF
- Ing. Julio Ramón CORIMAYO
- Ing. Rúbens Eduardo POCOVI

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA PERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 121 - 92